

Información y rectificación. El problema de la diligencia y el derecho de rectificación desde el punto de vista de los periodistas.

Antonio López Hidalgo
Profesor Titular de Redacción Periodística
en la Facultad de Comunicación
de la Universidad de Sevilla (España)
lopezhidalgo@us.es

RESUMEN

El periodista debe contrastar la información suministrada por sus fuentes informativas. Sin embargo, debido a la precariedad laboral, la premura con la que se elaboran las informaciones y el papel generador de noticias que se le otorga a las fuentes, principalmente a las institucionales, el periodista no verifica ni contrasta las informaciones. Asimismo, estas circunstancias condicionan la calidad del discurso periodístico y la credibilidad del periodista y de los medios de comunicación. Como consecuencia, se generan, involuntariamente, informaciones erróneas o falsas, parciales o inventadas, y el periodista pocas veces rectifica el error por iniciativa propia. Si una de las primeras funciones del periodismo es publicar informaciones que sean ciertas, el rechazo a la rectificación supone, por parte del profesional, una falta a la verdad, a la honestidad y a la ética periodística. Los defensores de la audiencia suplen, en parte, este vacío. La presente comunicación analiza la crisis de legitimidad del discurso y la función periodística analizando, desde el plano normativo y la Teoría de la Información, las contradicciones y cambios de la función informativa desde el punto de vista del deber y del derecho de rectificación, y los cambios en la industria cultural.

Palabras clave: Credibilidad, precariedad laboral, rectificación

1. Introducción

A mediados del siglo XIX escaseaban las noticias, sobre todo las noticias que pudieran ser ciertas y verificables. El desarrollo tecnológico influyó notablemente en el impulso

del periodismo informativo. Entrados ya en el siglo XXI, el flujo de noticias es notable, incluso excesivo en ocasiones. Los gabinetes de comunicación han propiciado un periodismo de fuente que cada día se hace patente en lo que se ha dado en llamar periodismo de declaraciones. Los medios audiovisuales han allanado el camino en este sentido. Es un periodismo programado, en el que las opiniones de las fuentes son la espina dorsal de los géneros informativos. Además, es un periodismo sin contrastar. El periodista pone toda su fe en las fuentes, ya sean éstas institucionales o confidenciales. Pero, en ocasiones, el periodista publica informaciones erróneas o falsas, porque la fuente lo ha utilizado o bien no le ha facilitado la documentación correcta. El lector afectado puede acogerse al derecho de rectificación. La figura del defensor del lector también intercede entre el profesional y el público para esclarecer las informaciones erróneas. Pero pocas veces, muy pocas, el periodista rectifica por iniciativa propia. También es cierto que rectificar puede resultar contraproducente. Josep María Casasús aduce el argumento de que la rectificación puede provocar que algunas personas que no leyeron el texto rectificado se interesen entonces por él. En ese supuesto, añade, la rectificación contribuye paradójicamente a propagar lo que se quiere rebatir. El debate, en este sentido, está abierto.

2. La verdad informativa

Bill Kovach y Tom Rosenstiel, autores de un libro imprescindible, *Los elementos del periodismo*, han escrito algo que todos sabemos y que además es un principio que todos compartimos: la primera obligación del periodismo es la verdad. Pero añaden: “En esto hay unanimidad absoluta y una gran confusión: todos estamos de acuerdo en que los periodistas deben contar la verdad. Al mismo tiempo, sin embargo, todos estamos confusos: ¿qué es “la verdad”?” (Kovach y Rosenstiel, 2003: 52).

En la Edad Media, por ejemplo, algunos monjes sostenían que existía una escala jerárquica de verdades. En el escalafón más alto se encontraban los mensajes que hablan del destino del universo, como por ejemplo si el Cielo existe o no. A continuación se situaba la verdad moral, que nos enseña a vivir. A ésta le seguía la verdad alegórica que desvelaban los cuentos y las fábulas morales. En el último peldaño situaban la verdad menos importante, la verdad literal, de la que los teóricos opinaban que carecía de significado y era irrelevante. Cuando nace la teoría democrática, surge la prensa escrita. En el primer periódico editado en Francia, el director prometía en su primer número: “En una cosa no cederé ante nadie: en mis esfuerzos por dar con la verdad”. Los

primeros diarios que nacen en Inglaterra, Alemania, España o Estados Unidos se unen a este compromiso de búsqueda de la verdad. En el siglo XIX, el periodismo se confía al sensacionalismo. En 1913, Pulitzer crea en el *New York World* una Oficina de Veracidad y Juego Limpio, a fin de que los lectores pudieran confiar en lo que leían.

La pregunta, no obstante, sigue en el aire: ¿Qué significa el compromiso del periodista con la verdad? Los periodistas no son muy claros cuando hablan de la verdad. Kovach y Rosenstiel culpan a los periodistas de su pasividad, de ser meros registradores de la realidad más que seleccionadores o editores de información: “Es como si se pensara que la verdad surge por sí misma, como llovida del cielo. Más que defender nuestras técnicas y métodos para averiguar la verdad, los periodistas hemos tendido a negar su existencia”. Y añaden que originariamente no era el periodista quien en principio debía ser objetivo, sino su método. Con los años, algunos periodistas han sugerido sustitutos para la búsqueda de la verdad. Los más comunes posiblemente sean la imparcialidad y la equidad. Pero ambos resultan inadecuados. La imparcialidad es un concepto abstracto y subjetivo. La ecuanimidad también es subjetiva. En los últimos años, la prensa ha optado también por la interpretación opinativa. En el siglo XXI, la verificación y la síntesis deben convertirse en el nuevo papel guardián del periodista. Como señalan Kovach y Rosenstiel, la necesidad de verdad es mayor, no menor, en el nuevo siglo, porque la probabilidad de que haya más mentiras es mucho mayor. Y añaden: “Más que añadir contexto e interpretación, la prensa necesita concentrarse en la síntesis y la verificación. Tamizar los rumores, las insinuaciones, lo insignificante y lo superfluo y concentrarse en lo que es cierto y relevante de una noticia. A medida que los ciudadanos se encuentran con una afluencia de datos cada vez más grande, tienen mayor –no menor- necesidad de fuentes inidentificables dedicadas a verificar esa información, destacando lo relevante y rechazando lo que no lo es” (Ibídem: 67).

Niceto Blázquez hace hincapié en el concepto de verdad informativa: “Se dice así en cuanto que es conocida por los sujetos receptores a través de los medios de comunicación. Dicho de otra forma más completa, es la verdad o reflejo de la realidad que el informador averigua para ser comunicada con la mayor fidelidad posible al pueblo sirviéndose de los mass media”. Este autor, no obstante, diferencia entre informar con objetividad y ser veraces. Informar con objetividad, dice, significa hablar de las cosas tal como ellas son en sí en su propio contexto, sin manipular o distorsionar ninguna de sus circunstancias. Ser veraces, en cambio, equivale a decir primariamente lo que sabemos, que puede no coincidir necesariamente con lo que las cosas son

exactamente o en su objetividad pura. De lo expuesto, Blázquez infiere que la verdad se refiere siempre a la realidad en cuanto conocida. De ahí que la verdad sea un concepto analógico, que se dice de muchas realidades diferentes (Blázquez, 2005).

El periodista no siempre está presente cuando se desarrolla el acontecimiento del que pretende informar. Como consecuencia, está condicionado o sometido a la versión que las fuentes informativas ofrecen del hecho. También es cierto que el acceso a determinada información siempre estará mediatizado por las fuentes. Como consecuencia, el periodista publica la realidad que conoce o que las fuentes le ofrecen. En este sentido, Blázquez justifica el papel del periodista, pues éste “salva su honestidad moral por el hecho de ser veraz contando las cosas en la medida en que las conoce después de una suficiente inquisición y verificación, sin que necesariamente lo que se dice sea la verdad absoluta”. Y añade: “La verdad objetiva absoluta es el ideal. La veracidad es lo moralmente posible en muchos casos y, por tanto, lo que realmente pone a salvo su honestidad” (Ibídem).

Hasta ahora hemos hablado del proceso de verificación previo a la publicación de una información. El periodista puede errar sin intencionalidad, bien porque le han mal informado, bien porque las fuentes le han engañado o le han facilitado información errónea. El problema radica en que, generalmente, el periodista no verifica la información facilitada por su fuente. Le ofrece a ésta un crédito sin paliativos, y no siempre el compromiso de la fuente se sustenta en los mismos lazos de honestidad que presta el periodista. Posiblemente en nuestros días, los periodistas, llevados por la premura con que se elaboran las informaciones, no cuentan con el tiempo suficiente para contrastar y verificar hechos, datos, cifras, comentarios o fechas. Pero en ocasiones también, cuando la información ve la luz, el periodista detecta la trampa, comprueba que la noticia es errónea, incompleta o falsa. La ha publicado con honestidad, creyendo que su realidad informativa era veraz. Pero ahora, consciente de que se ha equivocado, no rectifica. El periodista debe aspirar a contar la verdad, y cuando se equivoca, la rectificación es el método más correcto para corregir el error. Porque si el periodista no corrige, engaña. Como señala Blázquez, “el informador que no es veraz, engaña, y a partir de ese momento pierde el derecho a informar. Equivocarse puede ser éticamente correcto. El engaño deliberado no lo es jamás” (Ibídem).

3. La desinformación de las fuentes informativas

La mejor fuente informativa es el propio suceso, el hecho mismo. Así lo afirma Alba Sánchez (2004). Si el periodista está presente cuando sucede el acontecimiento, no hay problema. El periodista es testigo y fuente a la vez de cuanto ocurre. El periodista puede dar testimonio de cuanto ha acontecido. Pero no siempre ocurre así y el periodista, como señala Burgueño Muñoz (2007), no tiene el don de la ubicuidad. Ahí radica precisamente el dilema. Como consecuencia, el periodista debe confiar en las fuentes, pero no todas las fuentes son fiables. Como bien señala Casals Carro (2005: 109) la relación del periodista con las fuentes informativas es “el principal problema del periodismo”.

Lo cierto es que el periodista bebe de las fuentes informativas para elaborar sus propios textos. En determinados casos, se podría afirmar que éstas incluso pueden condicionar las rutinas de trabajo del informador y su actitud ante los hechos, sobre todo por miedo a perder el acceso a ese manantial informativo del que se nutre a diario. A la hora de clasificar las fuentes, los distintos autores que lo han hecho han elaborado tipologías muy distintas si bien podríamos decir que todas son complementarias. Atendiendo a su procedencia o el rol social que desempeñan, y con el fin de elaborar un compendio de las mismas, Miguel Ángel Vázquez establece dos categorías principales: fuentes institucionales y fuentes individuales. Las primeras son organismos o personas que pertenecen a todo tipo de instituciones o colectivos organizados que actúan por representación. Éstas se dividen, a su vez, en dos subtipos. Las primeras, las fuentes gubernamentales, representan a los poderes públicos y se corresponden con el poder ejecutivo, ya se trate de administraciones internacionales, nacionales, autonómicas o locales. Tienen carácter público y canalizan, distribuyen y racionan la información de la Administración. Abarcan, según Vázquez, no sólo a los representantes políticos, sino a los funcionarios de alto rango y todos aquellos servicios o departamentos de servicio público. Las segundas, las fuentes institucionales no gubernamentales, engloban a todos los colectivos organizados de la sociedad ajenos al poder ejecutivo. En este grupo incluye Vázquez los otros dos poderes del Estado: el poder judicial y el poder legislativo. En este sentido, escribe: “Jueces, fiscales, grupos de la oposición con representación en las distintas cámaras o corporaciones locales pertenecen a la esfera pública, al igual que los partidos políticos. Por el contrario, hay entidades no gubernamentales privadas como las empresas, los colegios profesionales, las asociaciones vecinales, culturales, religiosas o deportivas, las ONG’s, las fundaciones, etcétera. Entre lo público y lo privado se sitúan los agentes sociales: las confederaciones

de empresarios y los sindicatos son organizaciones privadas, pero desempeñan un rol público por sus relaciones preferentes con los gobiernos propiciando medidas que trascienden a sus propios representados (negociaciones colectivas, huelgas generales, leyes...). Pese a todo, las fuentes institucionales no gubernamentales se pueden dividir básicamente en públicas y privadas” (Vázquez Bermúdez, 2005: 145).

Por su parte, las fuentes individuales son aquéllas que no pertenecen a ninguna institución, suelen ser personas anónimas y se manifiestan a título individual: “Se corresponden con el ciudadano de a pie que sólo en raras ocasiones se erige en protagonista, salvo cuando es testigo directo de un acontecimiento, denunciante de un atropello de la administración pública o víctima de una desgracia o catástrofe natural. Los medios sólo recurren a este tipo de fuente para confeccionar noticias de interés humano” (Ibídem: 145).

A partir de esta clasificación, explica Vázquez, las fuentes institucionales o individuales pueden ser además “activas, si actúan por iniciativa propia, o pasivas, si lo hacen a demanda del medio de comunicación; compartidas, si se manifiestan a través de actos públicos y son accesibles para todos, o exclusivas, si suministran información sólo a un periodista; primarias, si el periodista contacta directamente con el proveedor de los datos a la hora de fabricar la noticia, o secundarias, si la información le llega a través de una vía interpuesta: un comunicado, el despacho de una agencia, otro medio o una fuente que ha conocido la información a través de la original (por ejemplo, un diputado que difunde datos sobre un proyecto que le ha comunicado un ministro); estables, si el reportero mantiene una relación constante con ellas, o espontáneas, si se recurre a ellas para casos concretos y dejan de ser utilizadas cuando el tema pierde actualidad; y, por último, orales, si el periodista mantiene contacto directo con la fuente, o escritas, cuando la información se basa en textos fuentes o en cualquier tipo de material de archivo o documentación complementaria” (Ibídem: 145 y 146).

En cualquier caso, ninguna de estas fuentes informativas escapa a la posibilidad de divulgar entre los profesionales el rumor, la intoxicación, el no-acontecimiento, la desinformación, el pseudo-acontecimiento, el globo sonda, la primicia, o la noticia inventada, errónea, incompleta, sesgada o falsa. En nuestros días, el periodista no suele contrastar ni verificar el contenido de las fuentes, sobre todo si éstas son públicas. Descarga en ellas toda su credibilidad. Ocurre así ciertamente. Los ánimos de los profesionales se han relajado. La situación laboral, desde luego, está modificando las rutinas de trabajo. La precariedad ha llevado al profesional de la información a adoptar

una actitud más pasiva y cómoda, menos comprometida. El resultado es palpable también en los temas que se abordan, en la pobreza las fuentes de las que beben para su elaboración, en la calidad de la escritura y en el manejo de muy pocos géneros periodísticos.

Pero sobre todo, llama la atención en los distintos medios de comunicación la poca cantidad de rectificaciones que el periodista hace públicas por propia iniciativa. El periodista no es culpable cuando se equivoca, pues, como dice Niceto Blázquez, “el periodista salva su honestidad moral por el mero hecho de ser veraz contando las cosas en la medida en que las conoce después de una suficiente inquisición y verificación, sin que necesariamente lo que se dice sea la verdad objetiva absoluta. La verdad objetiva absoluta es el ideal. La veracidad es lo moralmente posible en muchos casos y, por tanto, lo que realmente pone a salvo su honestidad” (Blázquez, 2005).

Pero el periodista se equivoca, comete errores sin intención, hace pública sólo la parte de realidad que él conoce. Su honestidad está a buen resguardo aún. Una vez publicada la información, el periodista detecta el error, la mentira, la ficción, el engaño. Pero no rectifica. Blázquez es contundente al respecto: “Para compensar moralmente los defectos involuntarios de objetividad los códigos recomiendan el deber de corregir la información tan pronto se descubra el error involuntariamente cometido. El informador que informa verazmente puede estar equivocado, pero no puede moralmente acusársele de engañar al público si no ha habido negligencia culpable y está dispuesto a rectificar” (Ibídem).

No obstante, si el periodista no rectifica una información errónea ya publicada, ¿puede acusársele de engañar al público, puede acusársele de negligencia? La verdad informativa también puede publicarse por entregas, como algunos fascículos, pero debe hacerse. Rectificar es de sabios... pero también de periodistas.

Con toda probabilidad, como señalan Kovach y Rosenstiel, el problema radique en que el periodista desconozca que la objetividad es la principal herramienta que hace eficaz el método. El periodista no debe ser objetivo, pero sí el método. El periodista debe ser subjetivo, honesto, desconfiado. No debe dar por cerrada y buena cualquier información que le facilite la fuente y debe pedir a ésta cuantos testimonios, indicios o pruebas estime necesarios para contrastar y verificar los hechos con los que se macera la harina informativa. En este sentido, cabe preguntarse si, cuando los periodistas norteamericanos informaban sobre las afirmaciones del presidente de EE UU, George Bush, acerca de la existencia de armas de destrucción masiva en Irak, éstos cumplían

con su obligación, aunque más tarde se demostrara que estas armas no existían. Es cierto que Bush realizó estas declaraciones y como consecuencia él es el responsable de las mismas. Pero cabe preguntarse, como es lógico, si la función del periodista es acudir a una rueda de prensa y hacerse eco de todo cuanto allí se diga, sin solicitar otra documentación o la verificación de cuanto se afirma. Ningún periodista lo hizo. El periodismo de declaraciones es un callejón de donde los profesionales deben apartarse cautelosamente. Podemos imaginar a estas alturas cuántos periodistas y cuántas empresas periodísticas creían sin ninguna sombra de duda en la remota posibilidad de que las armas de destrucción masiva no existieran. Ha pasado el tiempo, pero la pregunta sigue en el aire.

Ignacio Ramonet se cuestiona por qué los principales medios de comunicación norteamericanos “no verificaron ni pusieron en duda las afirmaciones de la Administración Bush. Cuenta Ramonet que un oficial de la CIA, Robert Baer, reveló cómo funcionaba el sistema de intoxicación: “El Congreso Nacional Iraquí (CNI) tomaba sus informaciones de falsos desertores y las pasaba al Pentágono, posteriormente el Congreso Nacional Iraquí daba las mismas informaciones a los periodistas diciéndoles: ‘Si no lo creen, llamen al Pentágono’. Así se lograba crear un circuito cerrado con tales noticias. De esa manera, el *New York Times* podía decir que tenía dos fuentes de informaciones sobre las armas de destrucción masiva en Irak. Lo mismo ocurría con el *Washington Post*. Los periodistas no trataban de averiguar más. Por otra parte, los jefes de redacción les pedían que apoyaran al gobierno. Por patriotismo” (Ramonet, I., 2005).

Como queda patente, pocos periodistas se cuestionaron la posibilidad de que la existencia de armas de destrucción masiva en Irak fuera una simple excusa para invadir el país. Llama la atención sobre todo que periodistas de prestigio como Bob Woodward, conocido sobre todo por sus investigaciones en el caso Watergate, declarara al diario *El País*: “Cometí un error al no investigar más sobre las armas de destrucción masiva” (Ekaiser, 2007). Como periodista y editor del *Washington Post*, nunca debió incurrir en ese error. Porque como todos sabíamos entonces, las declaraciones de Bush no eran creíbles ni ciertas.

4. Información veraz y diligencia del periodista

En un interesante artículo publicado por el catedrático de Derecho de la Información Luis Escobar de la Serna, éste señala que, en cuanto a la veracidad, el Tribunal

Constitucional no exige que se trate de hechos absolutamente incontrovertibles, sino que la conducta del informador sea diligente en la averiguación de los mismos. Advierte por ello que las informaciones erróneas son inevitables en un debate libre, de tal forma que, de imponerse “la verdad” como condición para el reconocimiento del derecho, la única garantía de la seguridad jurídica sería el silencio (STC 6/1988). El mismo autor reconoce que la narración del hecho o la noticia comporta una participación subjetiva de su autor, tanto en la manera de interpretar las fuentes que le sirven de base para la redacción de la misma como para escoger el modo de transmitirla, de manera que la noticia constituye generalmente el resultado de una reconstrucción o interpretación de hechos reales, “ejerciendo el informador su legítimo derecho a la crítica, debiendo distinguirse, pues, entre esa narración, en la que debe exigirse la diligencia debida en la comprobación de los hechos, y la crítica formulada expresa o implícitamente al hilo de la narración, donde habrá que examinar si es o no formalmente injurioso o innecesario para lo que se desea expresar” (Escobar de la Serna, 2002: 64).

Respecto a la diligencia del periodista y de su medio en la indagación de la veracidad de la información que se comunica, Escobar de la Serna señala que información veraz, en el sentido del art. 20.1d) CE, significa información comprobada según los cánones de la profesionalidad informativa, excluyendo invenciones, rumores o insidias. Asimismo, este autor puntualiza que para el Tribunal Constitucional la diligencia del informador se muestra también cuando rectifica informaciones erróneas. En estos casos singulares, añade, en que “se trata de indagar en la actitud diligente y responsable del informador (STC 40/1992) no cabe desconocer el hecho de la pronta corrección posterior de la información publicada”. En efecto, la incorporación de una rectificación cuando se produce de modo espontáneo por el propio autor de la información o el medio que la divulgó, por su propia iniciativa o indicación del interesado, es sin duda, para este autor, “reveladora de la actitud del medio de información o del periodista en la búsqueda de la veracidad de lo informado” (Ibídem: 64).

Camilo Osorio Isaza, fiscal general de Colombia, ha escrito a este respecto que todo profesional, pero especialmente el comunicador, “comporta un cúmulo de actitudes morales, que adquieren sentido y mérito por la conciencia que cada uno tenga del valor de su dignidad personal”. Sin embargo, afortunadamente de modo excepcional, el error se torna protagonista de los hechos, y el periodista, timorato y contrariado, ha de subsanarlo como pueda y lo antes posible, antes de que el público le entregue para

siempre su sentimiento de desconfianza. Osorio Isaza piensa que desde el reconocimiento público de los errores, a partir de esa actitud clara y transparente, se gana en credibilidad (Osorio Isaza, 2003). El lector, sin lugar a dudas, agradece ese grado de sinceridad que se le ofrece. No se puede olvidar tampoco que rectificar es también un mecanismo que nos brinda la oportunidad de ofrecer entera la verdad de los hechos, posiblemente troceada, hecha pública en dos tiempos, pero, a fin de cuentas, el resultado de la rectificación se torna el mejor pasaporte de la autenticidad.

5. ¿Puede ser contraproducente la rectificación?

En ocasiones, la rectificación no resuelve todo el problema de quien se considera lesionado. A veces, incluso, la rectificación puede resultar contraproducente. Ésta es la opinión de Joseph María Casasús. En este sentido, escribe: “Provoca que algunos lectores que no leyeron el texto objeto de rectificación se interesen entonces por él. En este supuesto la rectificación contribuye paradójicamente a propagar lo que se quiere rebatir” (Casasús, 2003).

En otro escrito posterior, Casasús insiste en que este efecto secundario conviene ponderarlo cuando un periodista se dispone a rectificar. Pero no debe impedir, añade, que “se administre la medicina de la rectificación si la persona afectada considera que es la que más le conviene”. No obstante, más adelante, no quiere dejar lugar a dudas: “La rectificación respecto a lo que difunden los medios informativos es un derecho que ampara a todas las personas. Pero es también, por encima de todo, un deber moral, un principio ético, un compromiso deontológico que, con leyes o sin leyes que lo regulen, debemos respetar todos los periodistas. Rectificar es un deber fundamental”. Y concluye: “Es un deber que estamos obligados a cumplir incluso antes de que nos lo reclamen” (Casasús, 2004).

Como dice Casasús, la rectificación, en ocasiones, puede resultar contraproducente, pero en cualquier caso las consecuencias de la posición contraria, es decir, la negativa a la rectificación, pueden ser todavía más dolorosas. En muchas ocasiones, como señala Desantes (1976: 115)), las noticias que se publican no son verdaderas no porque sean absolutamente falsas, sino que se han publicado prematuramente. Suele ocurrir generalmente con los fallecimientos esperados. Por ejemplo, cuando TVE y CNN+ anunciaron la muerte de Rocío Jurado dos días antes de su fallecimiento. O bien cuando *El País*, en su edición *on line* del 29 de diciembre de 2006 publicó en portada “Muere Fidel Castro”. Pero el disparo de este falso titular no

alcanzó a Castro. La web de elpais.com mantuvo el titular en su home unos minutos, los suficientes para que fuera “detectado y denunciado” (Burgueño Muñoz, 2007: 133). *El País* rectificó borrando el titular, pero no dio ninguna explicación sobre tamaño error. Posiblemente a un diario de calidad como el citado esa explicación le hubiera producido menos daño en su credibilidad y hubiese evitado su impresión con tinta indeleble en una magnífica tesis doctoral. Cronkite (1996: 63) denuncia que la prensa está perdiendo credibilidad en buena parte por su falta de precisión. Pero, sobre todo, lo que más se reclama es la capacidad de corregir y rectificar errores. Y además que a la corrección se le dé el mismo relieve que al error. José Aguilar también ha escrito en este sentido (2004: 8): “Hace días publicaba un periódico (no importa cuál, que esto no es un ajuste de cuentas) que un ex futbolista de cierto relieve estaba siendo investigado por presunto blanqueo de dinero del narcotráfico. Pocos días después el aludido desmentía punto por punto la *información*. La noticia se publicó a cuatro columnas en una página impar; el desmentido, escondido como carta al director. Mientras eso no cambie, no seremos creíbles. Lo dicho: una de autocrítica”.

6. Hacia una cultura de la rectificación

Estos aspectos reseñados no son de nuestros días. Así lo proclama el documento normativo más universal en materia de ética profesional del periodismo: los principios internacionales aprobados por la Asamblea General de la UNESCO el 21 de noviembre de 1983. El artículo 5 de este código dispone lo siguiente: “El carácter de la profesión exige que el periodista favorezca el acceso del público a la información, lo cual incluye la obligación de la corrección o la rectificación y del derecho de réplica”.

Casasús recuerda otro código deontológico de amplio alcance territorial como es la declaración sobre la conducta profesional adoptada por la Federación Internacional de Periodistas, que también es muy categórico: “El periodista se esforzará –con todos los medios- por rectificar cualquier información publicada y revelada inexacta y perjudicial”.

Hugo Aznar, al referirse a las catástrofes y tragedias humanitarias, hace referencia a la ética del periodista, y entiende que en situaciones de este tipo, sobre todo, el periodista debe tener presente aquí más que en otro tipo de circunstancias estos aspectos éticos a los que nos estamos refiriendo. De esta manera, escribe: “Las exigencias éticas propias de un periodismo comprometido y de calidad se hacen todavía más fundamentales en una situación de crisis. Desde el refuerzo de las obligaciones –

como la comprobación de la información o su atribución, la inmediata rectificación, etc.- hasta la aplicación de aquellas propias de una situación especial. La lógica de servicio debe presidir más que nunca la labor de los medios en una situación así” (Aznar, 2005: 88).

Entre otros documentos, cabe referirse por último al Manual de estilo periodístico del Foro de la Inmigración y la Asociación de Periodistas de Vizcaya. Casi una treintena de medios de comunicación vascos firmaron el 5 de abril de 2000 un protocolo de adhesión con el Departamento de Justicia, Trabajo y Seguridad Social del Gobierno vasco y la Coordinadora de ONGs de Esukadi de apoyo a inmigrantes, “Harreziak apurtuz”, a proteger la cultura, los derechos y la imagen de los inmigrantes en el tratamiento de la información. El citado texto hacía referencia a la ecuanimidad de las fuentes de información: “Es necesario contrastar las versiones institucionales étnicas y tener especial cuidado en las informaciones referidas a los países de origen. La publicación de las rectificaciones como elementos que inciden en la calidad del medio informativo”. Más adelante, en el citado documento se recoge: “Las rectificaciones a las informaciones que hagan referencia directa o indirecta a los residentes extranjeros no comunitarios deberían aceptarse como una práctica habitual y beneficiosa para el medio. La rectificación debe ser espontánea y próxima en el tiempo. Es necesario ir hacia una cultura de la rectificación” (Ibídem).

Buena parte de los libros de estilo de los distintos diarios hacen referencia a las rectificaciones. Sin embargo, ni dedican el espacio que merecen ni la claridad que necesitan. En muchos, se sólo hacen referencia a la fe erratas y a aspectos menores que dejan en entredicho la diligencia del periodista a la hora de rectificar.

7. Persistir en el error es de periodistas

A los defensores del lector o de la audiencia les corresponde, entre otras funciones, velar por el cumplimiento de estas normas, recordar su vigencia y fomentar el ejercicio de esta obligación profesional “no siempre aceptada con naturalidad y elegancia por quienes deben cumplirla”. Ésta es la opinión de Josep María Casasús, quien entiende que éste es un hecho que ocurre en todas partes. Y recuerda que en una reunión de defensores del lector, que tuvo lugar en París, se constató que “en todas las redacciones hay algún periodista que todavía reacciona toscamente, a la defensiva, ante el deber esencial de la rectificación” (Casasús, 2004).

Su antecesor en este puesto de *La Vanguardia*, Roger Jiménez, explicó esta actitud de los profesionales en una entrevista que le hizo Daniel Capella para la revista Capçarella (número 51, abril de 1994, pp. 29-37): “A ninguno le agrada ver su propio nombre como responsable de un error, pero hemos de ser conscientes de que todos nos equivocamos y hemos de superar este pavor superlativo que tenemos en este país a reconocerlo”. En los mismos términos se expresa Jesús de la Serna, quien fuera Defensor del Lector de *El País*, en unas declaraciones publicadas por *Diario de Navarra* el 5 de noviembre de 1993: “Cuando aparezco por la redacción con un papel se pueden ver caras que me siguen y gestos de alivio cuando paso de largo. A nadie le gusta reconocer un fallo y mucho menos si eso va a ser publicado”.

En efecto, a los periodistas no les gusta reconocer sus propios errores y menos aún corregirlos públicamente. Basta con hojear cualquier diario para comprobar que las rectificaciones por propia iniciativa del periodista son muy inusuales, prácticamente nulas. Los defensores de la audiencia, en cierto modo, han reconducido esta responsabilidad de la que los profesionales de la información han prescindido en su mesa de trabajo. Pero la labor de estos defensores de la audiencia en muchas ocasiones se reduce a matices de estilo, a ofrecer explicaciones sobre informaciones publicadas, a corregir títulos confusos, etcétera.

Existe otro agravante, y es que en España son pocos los medios de comunicación que cuentan con defensores de la audiencia. Tienen defensor del lector tres diarios de difusión general (*El País*, *La Vanguardia* y *La Voz de Galicia*) y dos diarios de difusión intercomarcal (*El Punt*, de Gerona, y *Regió 7*, de Manresa). Sólo dos medios audiovisuales cuentan con esta figura: Radiotelevisión Española y Radiotelevisión de Andalucía. Así pues, esta figura tampoco puede paliar este déficit de rectificaciones que sería necesario en los medios de comunicación de todo el país. Tanto más, cuanto que la voluntad del profesional no parece muy volcada a enmendar este saldo negativo.

Posiblemente con exageración en el planteamiento, el Defensor del Lector del vespertino sensacionalista *The Sun* ironizaba al hablar de sus compañeros de profesión: “Errar es humano, persistir en el error es de periodistas”. Javier Darío Restrepo, Defensor del Lector de *El Colombiano*, es un artículo titulado “La caída de los dioses infalibles”, escribe en este mismo sentido: “El periodista insiste en su error por vanidad, cree perder peso profesional si admite que erró; o por terquedad, se niega a revisar los fundamentos de su afirmación porque se obstina en que son válidos; o por miedo a una sanción por parte de sus superiores. Cualquiera que sea la razón, esa persistencia en el

error no es lo propio del periodista; es la excepción que confirma la regla” (Restrepo, 2004).

El profesor valenciano Hugo Aznar vuelve también sobre este posicionamiento de los medios de comunicación y de los profesionales para sugerir un cambio de actitud: “Puesto que los medios viven de la credibilidad que les concede el público, ha sido una política habitual hacer lo posible por esconder sus errores. Pero el resultado final de esta política es contraproducente. El público acaba teniendo una imagen poco positiva de los medios y sus profesionales, viéndolos como uno de los colectivos más arrogantes e incapaces de reconocer sus faltas. Es necesario un cambio de actitud. Puesto que los medios realizan una labor de escrutinio de las demás instituciones, no se entiende muy bien –y el público se da cuenta de ello– que se excluyan a sí mismos de ese ejercicio tan sano de la crítica. En este sentido, la existencia de un *ombudsman* en el medio es relevante” (Aznar, 1999: 176).

Para Javier Darío Restrepo, no tiene fundamento real alguno el temor de los periodistas y de los medios de comunicación que “prefieren pasar agachados cuando se equivocan y cubren con un manto de disimulo sus errores”. Los lectores, como ya se ha dicho, perciben esta actitud y genera en ellos una comprensible desconfianza que debilita la credibilidad del profesional y de los medios. Restrepo opina que el lector ya no cree ni en los periódicos infalibles, ni en las personas o instituciones que ocultan sus errores y se niegan a admitirlos. La *Press Complaints Comision*, que es el defensor colegiado de los lectores de la prensa británica, en su Código de Prácticas destaca que cualquier inexactitud informativa, declaración engañosa o información tergiversada “deberían ser inmediatamente corregidas y debidamente destacadas”, al mismo tiempo que, cada vez que corresponda, “se publicará una disculpa”. Darío Restrepo entiende que el producto que un periódico ofrece es un intangible: la exactitud y la credibilidad. Por eso, añade, “cada vez que a los lectores les llega una noticia inexacta, su deber es corregir, aclarar o rectificar tan ostensible y eficazmente como la firma productora de autos que procedió a reemplazar todas las llantas de una producción defectuosa. No hay nada de gratificación en ese hecho, es un acto de justicia porque al cliente se le debe entregar el producto que le han ofrecido por su compra. Y el lector es un cliente que compra exactitud y credibilidad”. Y concluye de este modo: “Además, la rectificación franca y sincera, sin sesgos, es un saludable acto de contacto con la realidad falible de todos los hombres, incluidos los periodistas” (Darío Restrepo, 2004).

8. A modo de conclusión

La implantación de la cultura de la rectificación se nos antoja, en principio, como un camino de largo recorrido, pero en el que no es posible tomar otra dirección sin que la profesión se resienta en sus cimientos más sólidos. Los periodistas, y con ellos los medios de comunicación, deben estar dispuestos a rechazar el periodismo de declaraciones, a condenar las ruedas sin preguntas, a rechazar su papel de simples voceros de las instituciones, a enarbolar la objetividad como método y la subjetividad ética y la honestidad como herramientas necesarias para cultivar la verdad, esa fruta que para su maduración hay que abonar contrastando y verificando hechos, y rectificando cuando las fuentes informativas nos engañan por habernos embarrado en los charcos.

9. Bibliografía

AGUILAR, José (2004): “La credibilidad de los periodistas en *Diario de Sevilla*. Sevilla, 29 de enero, p. 8

AZNAR, Hugo (2005): *Ética de la comunicación y nuevos retos sociales. Códigos y recomendaciones para los medios*. Ediciones Paidós, Barcelona

- (1999): *Comunicación responsable*. Barcelona, Editorial Ariel

BLÁZQUEZ, Nieto (2005): “Ética y Medios de Comunicación” en <http://iespana.es/tuguivirtual/eticayobjetividad.htm>? (16/04/2005)

BURGUEÑO MUÑOZ, José Manuel (2007): Fenomenología de la invención en el periodismo informativo. Tesis doctoral leída en la Facultad de Ciencias de la Información de la Universidad Complutense de Madrid el día ... de septiembre

CASALS CARRO, María Jesús (2005): *Periodismo y sentido de la realidad. Teoría y análisis de la narrativa periodística*. Madrid, Fragua

CASASÚS, Josep María (2003): “Unos derechos ante la prensa” en <http://www.observatoriodaimpresa.com.br/artigos/voz02050012.htm> (26/02/2003)

- (2004): “Rectificar es de periodistas” en <http://observatorio.ultimosegundo.ig.com.br/artigos/voz270620015.htm> (09/02/2004)

CRONKITE, Walter (1996): *Memorias de un reportero*. Madrid, El País/Aguilar

DARÍO RESTREPO, Javier: “La caída de los dioses infalibles” en <http://elcolombiano.terra.com.co/defensor/ediciones/enero12-02.html> (09/02/2004)

DESANTES GUANTER, José María (1976): *La verdad en la información*. Valladolid, Diputación Provincial de Valladolid

EKAISER, Ernesto (2007): “Cometí un error al no investigar más sobre las armas de destrucción masiva” en *Domingo*, suplemento del diario *El País*. Madrid, 4 de febrero

ESCOBAR DE LA SERNA, Luis (2002): “Información veraz y diligencia del periodista” en *ABC*. Sevilla, 14 de enero, p. 64

KOVACH, Bill y ROSENSTIEL, Tom (2003): *Los elementos del periodismo*. Madrid, Ediciones El País

OSORIO ISAZA, Luis Camilo (2003): Intervención del fiscal general de Colombia, doctor Luis Camilo Osorio Isaza, en el Foro sobre Ética Periodística, celebrado en el Congreso de la República de Bogotá el 12 de junio en <http://www.fiscalia.gov.co/pag/divulga/Decla02/foroetica.htm> (17/03/2003)

RAMONET, Ignacio (2005): “Medios de comunicación en crisis” en *Le Monde Diplomatique*, versión española, enero, en <http://www.monde-diplomatique.es/2005/01/ramonet.html> (07/01/2008)

SÁNCHEZ, Alba (2004): “La trampa”. *El Nacional*, Caracas, 23 de noviembre

VÁZQUEZ BERMÚDEZ, Miguel Ángel (2005): *Periodismo de declaraciones: el pseudo-acontecimiento como base de la producción de la noticia. Los casos de El País, El Mundo y ABC*. Tesis doctoral leída en la Facultad de Comunicación de la Universidad de Sevilla el día 21 de octubre